

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

COT-1217-02-2014

“PROYECTO CONSTRUCCION DE CANCHA POLIDEPORTIVA EN LA COMUNIDAD DE PLANES, MUNICIPIO DE SANTA MARIA, LA PAZ”

En el Municipio de Santa María a los 01 días del mes de Diciembre del año 2014, reunidos en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Santa María, los miembros de la Comisión Evaluadora nombrada por el Señor Alcalde el día 17 de Noviembre del 2014, integrada por: Reina Sagrario Hernández, Contador Municipal, Mauro Morales Bonilla, Director Municipal de Justicia, Aldo Antonio Vásquez, en su condición de Auditor Municipal y Observador, con el asesoramiento del Ing. Eli Nicolás Morales de la MANCOMUNIDAD MAMCEPAZ, Para la evaluación de las ofertas de la COT121702-2014 PROYECTO: CONSTRUCCION CANCHA POLIDEPORTIVA ALDEA LOS PLANES, MUNICIPIO DE SANTA MARIA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ”, financiado con Fondos Municipales.

Se invitó formalmente a los Maestros de obra mediante nota de invitación a cotizar, obteniendo los documentos de cotización de los siguientes oferentes:

NO.	NOMBRE DEL OFERENTE
1	LORENZO SANTOS VASQUEZ
2	MERVIN ANTONIO GALO
3	SANTOS ALEXIS HERNANDEZ

El acto de recepción y apertura se realizó el 01 de Diciembre de 2014 a las 10:00 a.m., presentando ofertas los siguientes oferentes:

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO OFERTADO EN LEMPIRAS	MONTO EVALUADO EN LEMPIRAS
1	LORENZO SANTOS VASQUEZ	L. 643,905.20	L. 643,905.20
2	MERVIN ANTONIO GALO	L. 655,207.40	L. 662,707.40
3	SANTOS ALEXIS HERNANDEZ	L. 638,374.34	L. 638,374.34

La Comisión Evaluadora antes de proceder a la evaluación, comprobó si las ofertas se presentaron de acuerdo a las condiciones establecidas en el documento base de Cotización, es decir de acuerdo a las Instrucciones Generales a los Participantes (IAL) y en las Condiciones Generales del Contrato, a fin de determinar si la misma se ajusta sustancialmente a los documentos de Licitación y si en general las ofertas cumplen con los requisitos exigidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5 párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado, se procedió a evaluar las ofertas de una manera que permita la selección de



Municipalidad de Santa María, La Paz
Email: municipalidadesantamarialapaz@yahoo.es
Tel. 2757-89-70

bajo o se considere la mas económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos que en este ultimo caso serán definidos en el pliego de condiciones".

1. Adjudicar al señor **SANTOS ALEXIS HERNANDEZ** maestro de obra para la realización del proyecto **CONSTRUCCION CANCHA POLIDEPORTIVA EN LA, ALDEA DE LOS PLANES, MUNICIPIO DE SANTA MARIA, LA PAZ**", código **COT121702-2014**, por el monto evaluado de: **SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRECIENTOS SETENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 34/100 (Lps. 638,374.34)** que equivale al -9.14% inferior en relación a lo establecido en el presupuesto base que asciende a la cantidad de **SETECIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE LEMPIRAS CON 37/100 (Lps. 702,629.37)** por lo que la comisión considera la más conveniente para los intereses económicos de la Municipalidad.
2. En caso que no se pudiera formalizar la contratación con el señor **SANTOS ALEXIS HERNANDEZ** que ocupa el primer lugar se recomienda adjudicar el proyecto al señor **LORENZO SANTOS VASQUEZ**. Quien ocupa el segundo lugar para la realizar el proyecto : **CONSTRUCCION DE CANCHA POLIDEPORTIVA, EN LA ALDEA LOS PLANES, MUNICIPIO DE SANTA MARIA, LA PAZ**", código **COT121702-2014**, por el monto evaluado: **SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCO LEMPIRAS CON 20/100 (Lps. 643,905.20)** que equivale al -8.36% superior en relación a lo establecido en el presupuesto base que asciende a la cantidad de **SETECIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE LEMPIRAS CON 37/100 (Lps. 702,629.37)**
3. En caso que no se pudiera formalizar la contratación con el señor **LORENZO SANTOS VASQUEZ** Quien ocupa el segundo lugar se recomienda iniciar un nuevo proceso en virtud que el oferente que ocupa el tercer lugar no cumple con las necesidades económicas, requeridas por parte de la municipalidad para este proceso.

Forman parte del presente dictamen:

- a) Copia de la invitación a cotizar
- b) Acta de apertura de ofertas
- c) Memorando de nombramiento de Comisión Evaluadora
- d) Cuadro de análisis comparativo técnico de ofertas



Municipalidad de Santa María, La Paz
Email: municipalidadsantamarialapaz@yahoo.es
Tel. 2757-89-70

la oferta mas conveniente al interés general, en condiciones de celeridad, racionalidad y eficiencia; en todo momento el contenido prevalecerá sobre la forma y se facilitara la subsanación de los defectos insustanciales. **"Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entiendo por estos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten al principio de que las ofertas deben ajustarse sustancialmente a los documentos de cotización el contratista podrá corregir el error en un plazo no mayor de 5 días después de entregada la nota de subsanación.** Y tomando en consideración lo dispuesto en el artículo 50 de la ley de Contrataciones del Estado se solicitó a los oferentes la subsanación de los documentos siguientes:

1.- LORENZO SANTOS VASQUEZ. (No se requirió subsanación)

2.- MERVIN ANTONIO GALO. (No se requirió subsanación)

3.- SANTOS ALEXI HERNANDEZ (no se requirió subsanación)

En el Análisis Técnico Financiero se evaluaron las ofertas de acuerdo a los factores que se indican a continuación:

- a) Elegibilidad
- b) Propuesta técnica
- c) Propuesta económica

Se anexa cuadro de revisión y evaluación que ésta comisión utilizó, para verificar el cumplimiento de cada uno de estos factores que indican la calificación y que sirven de base para los criterios de evaluación de las ofertas.

CONCLUSIONES:

La oferta presentada por el **MAESTRO DE OBRA SANTOS ALEXIS HERNANDEZ**, cumple con los criterios establecidos, por lo tanto su oferta fue aceptada y evaluada por esta comisión.

RECOMENDACIONES:

Después de revisadas y analizadas las ofertas técnicas y económicas que se presentaron para este proceso y en el marco de la aplicación de las Bases de Cotización, que en la Cláusula 16 de conformidad con las IAL, el contratante adjudicará al oferente cuya oferta se haya determinado que cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de cotización y que representa el costo evaluado como mas bajo, siempre y cuando el contratante haya determinado que dicho oferente., así como también lo establecido en el artículo 51 de Ley de Contratación del Estado que reza **"La adjudicación de los contratos de obra publica o de suministro se hará al oferente que cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta del precio mas**



Municipalidad de Santa María, La Paz
Email: municipalidadsantamarialapaz@yahoo.es
Tel. 2757-89-70

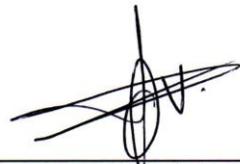
Finalmente se concluyó el proceso de evaluación y análisis de las propuestas técnicas, firmando para constancia todos los presentes, como miembros de la Comisión nominada al efecto.



REINA SAGRARIO HERNÁNDEZ
Unidad Técnica Municipal



MAURO MORALES BONILLA
Director Municipal de Justicia


ALDO ANTONIO VASQUEZ
Comisión Evaluadora


ING ELY NICOLAS MORALES
Técnico Asesor MAMCEPAZ